

Comunicado de Prensa No. 57/2016

Ciudad de México a 3 de junio de 2016

EL IFT OBTIENE LA CERTIFICACIÓN EN LA NORMA MEXICANA NMX-R-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

- El Instituto es la primera institución pública certificada en la Norma Mexicana NMX-R-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, al obtener una evaluación de 95 puntos sobre los 100 posibles establecidos, en la auditoría de certificación
- La Norma Mexicana está basada y da cumplimiento a normatividad internacional y nacional en materia de igualdad y no discriminación en el trabajo; considera la igualdad de género como una cuestión transversal
- En la entrega del certificado se contó con la participación de los integrantes del Consejo Interinstitucional que promueve su implementación

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), se convirtió en la primera institución pública certificada en la Norma Mexicana NMX-R-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, cuyo objetivo es propiciar un ambiente de igualdad y no discriminación en el ámbito laboral, a través del reconocimiento de las buenas prácticas laborales en los centros de trabajo.

La Norma, que entró en vigor el 18 de diciembre de 2015, es resultado de un esfuerzo conjunto entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). El IFT obtuvo la certificación de Factual Services S.C., al obtener una evaluación de 95 puntos sobre los 100 posibles establecidos.

En México, la consolidación y mejora del mercado laboral debe tener como uno de sus componentes el pleno respeto y garantía de los derechos humanos, y la certificación con esta Norma Mexicana está basada y da cumplimiento a normatividad internacional y nacional en materia de igualdad y no discriminación en el trabajo;

Comunicado de Prensa No. 57/2016

considera la igualdad de género como una cuestión transversal en el marco del concepto de trabajo decente establecido por la Organización Internacional del Trabajo.

La NMX-R-025-SCFI-2015 es un mecanismo de adopción voluntaria que establece los lineamientos para la certificación de organizaciones públicas y privadas comprometidas con el desarrollo profesional y humano de su personal, a través de una estrategia integral de recursos humanos que fomente la igualdad de oportunidades en el trabajo, tanto por su responsabilidad social, así como por generar un ejemplo multiplicador y mejor posicionamiento ante la sociedad y sus principales ejes son:

- Incorporar la perspectiva de género y no discriminación en los procesos de reclutamiento, selección, movilidad y capacitación;
- Garantizar la igualdad salarial;
- Implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral, y
- Realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades

Reconociendo que alcanzar la igualdad sustantiva es un proceso que requiere la transformación de la cultura organizacional, uno de los principios del certificado es la progresividad, misma que se aplica a través de la mejora continua hacia el logro de los resultados óptimos.

El Comisionado Presidente del IFT, Gabriel Contreras Saldivar, recibió la constancia respectiva, en un evento que contó con la participación de los integrantes del Consejo Interinstitucional que promueve su implementación; el Subsecretario del Previsión Social, José Adán Ignacio Rubí Salazar; Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres y Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Asistieron también los Comisionados del Instituto, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario G. Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja.

Comunicado de Prensa No. 57/2016

Con esta certificación, el Instituto Federal de Telecomunicaciones ratifica su compromiso con la igualdad sustantiva y la no discriminación, mediante la implementación de prácticas laborales que contribuyen a eliminar gradualmente las barreras de discriminación y da vigencia a su política de capital humano que busca conformar un clima armonioso, equitativo e incluyente, para atraer y retener el talento; incentivar la competencia por mérito, la gestión del conocimiento y el desarrollo permanente de su personal.

-----*****-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx